



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

## **PROGRAMA**

### **DERECHO DE LA NAVEGACIÓN Y ADUANERO**

#### **I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA MATERIA.**

El propósito fundamental es que el alumno aprecie la trascendencia del Derecho de la Navegación y su inserción en el orden jurídico positivo y comprenda con juicio crítico, la unidad y reconocida autonomía de la materia.

Asimismo, se pretende que el alumno conozca la legislación positiva vigente nacional e internacional, la que en numerosos casos es de inexcusable aplicación por nuestros Tribunales y realice un análisis reflexivo del particularismo de cada instituto de la materia y su aplicación a los casos concretos.

Es importante la evaluación de las principales interpretaciones doctrinarias y jurisprudenciales de sus principios y normas y el lenguaje técnico-jurídico específico de nuestra disciplina.

En particular, es importante que los alumnos sepan el concepto, caracteres y contenidos del Derecho de la Navegación; aprendan la relación existente entre el Derecho de la Navegación y las distintas ramas del derecho; entiendan las relaciones jurídicas que nacen del buque como sujeto de



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

derecho; conozcan el funcionamiento del Registro Nacional de Buques; distingan las distintas funciones de las autoridades portuarias; puedan discernir entre los distintos sujetos que participan en la actividad naviera y la responsabilidad de cada uno de ellos; entiendan los diferentes contratos de utilización de buques y de transporte, como así también las responsabilidades emergentes; conozcan el régimen jurídico de los espacios acuáticos; conozcan el procedimiento de infracciones al ordenamiento administrativo de la navegación.

## **II. OBJETIVOS.**

- Comprender el concepto, caracteres y contenidos del Derecho de la Navegación.
- Aprender la relación existente entre el Derecho de la Navegación y las distintas ramas del derecho.
- Entender las relaciones jurídicas que nacen del buque como sujeto de derecho.
- Conocer el funcionamiento del Registro Nacional de Buques y de transporte como así también las responsabilidades emergentes.
- Conocer el régimen jurídico de los espacios acuáticos.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- Conocer el procedimiento de infracciones al ordenamiento administrativo de navegación.

### **III. ACTIVIDADES AÚLICAS.**

El eje sobre el que versará el método de enseñanza será la exposición dialogada con debate incorporado mediante una introducción a cargo del profesor y posterior lectura del tema objeto de la clase por parte de los estudiantes.

A su vez, se empleará el método expositivo mediante el análisis de casos prácticos, hipotéticos y reales; con la finalidad de que los estudiantes participen, efectúen análisis críticos de las distintas soluciones y elaboren sus propias conclusiones guiados por los docentes.

### **IV. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE CURSADA Y DE LA MATERIA.**

**IV.1** A los efectos de aprobación de la cursada los estudiantes deberán aprobar dos instancias evaluativas obligatorias y cumplir con el presentismo exigido por esta Alta Casa de Estudios (un mínimo de 80% de asistencia).

Las instancias evaluativas podrán consistir en el desarrollo de temas teóricos y/o prácticos, en los que los estudiantes deberán aplicar los contenidos oportunamente



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

debatidos e incorporados y desarrollar con sentido crítico las distintas hipótesis de solución del caso.

**IV.2.** A los efectos de aprobación de la materia los estudiantes que aprueben la cursada deberán rendir un examen final obligatorio.

**IV.3.** La asignatura admite la aprobación en condición de libre.

## **V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.**

### **UNIDAD 1. Derecho de la Navegación: Antecedentes Históricos. Concepto. Fuentes. El derecho internacional.**

Antecedentes históricos del derecho de la navegación por agua: en el orden internacional e internacional. El código de comercio. Código italiano de la navegación 1942, proyectos de codificación. La ley de la navegación: 20094 (L.N) y proyectos posteriores. Ámbito de aplicación.

Derecho de la navegación: concepto, contenido y características. Posiciones doctrinarias: Malvagni, Montiel Blas Simone, Ray y González Lebrero.

Fuentes del derecho internacional: la constitución nacional: leyes y reglamentos complementario. El régimen de la navegación fluvial y lacustre (REGINAVE), los usos y costumbres.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Derecho internacional: evolución internacional, métodos de unificación, labor de los organismos internacionales e institutos especializados. La organización marítima internacional. Tratados y convenios internacionales: incorporados al texto de la ley de la navegación. Resoluciones de las naciones unidas: los usos y costumbres internacionales. Legislación comparada.

**Unidad 2. Buque concepto. Hipoteca. Privilegios y prenda.**

Buque: fallo Sonaco c/YPF. Concepto amplio y restringido. Individualización del buque: nombre: régimen legal y reglamentario. Matrícula, puerto de asiento y puerto de matrícula. Tonelaje de arqueado total y neto, unidad de medida, efectos. Nacionalidad. Documentación.

Clasificación: públicos y privados, mayores y menores, otras. Efectos. Convención de Bruselas de 1926 y tratado de Montevideo sobre inmunidad de buques de estado.

El buque como objeto de derechos. Naturaleza jurídica. Dominio y modos de adquisición.

Construcción de buques. Inscripción en la matrícula nacional: efectos. La publicidad naval:

Registro nacional de buques: funciones, organización y divisiones. Asientos. Ley orgánica.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Certificados de seguridad. Las sociedades de clasificación: antecedentes históricos y funciones. Modificación y reparación de buques. Jurisprudencia sobre responsabilidad de las sociedades de clasificación. Responsabilidad del estado.

Privilegios, hipoteca y prenda. Conceptos en el derecho común. Aplicación en el derecho de la navegación. Sistemas de garantía. El embargo en el derecho de la navegación. Régimen internacional: convenios de Bruselas de 1926 y 1967. Régimen nacional. La interdicción de salida: casos en los que procede. Procedimiento judicial.

**Unidad 3. Régimen de Puertos. Autoridades portuarias. Política para la seguridad de la Navegación.**

Régimen de puertos: definición de puertos en la ley 20.094. Antecedentes de la Ley Puertos.

Reorganización Administrativa y Privatización en el Decreto 817/92. La Ley 24.093: Concepto de

Puerto. Ámbito de aplicación. Habilitación. Administración y Operatoria Portuaria. Jurisdicción y Control. Autoridad de aplicación.

Autoridades portuarias. Organización actual. La Dirección General de Aduanas, la Dirección Nacional de Migraciones y la Prefectura Naval Argentina. Leyes Orgánicas.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Política para la seguridad de la navegación: Función en este aspecto de la Organización Marítima Internacional. El Convenio de Londres sobre Líneas de Carga. El Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. Adopción del Reglamento Internacional para prevenir los abordajes (R.I.P.A.) y del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones portuarias del año 2002.

**Unidad 4. Personal terrestre de la navegación. Propietario armador.**

Personal terrestre de la Navegación: Trabajadores Portuarios, régimen legal. Agentes, apoderado y dependiente del Servicio. El agente Marítimo: Concepto y funciones, capacidad contractual. Jurisprudencia sobre responsabilidad en juicio del Agente Marítimo. El Agente de Transporte Aduanero. El Despachante de Aduana. El denominador Sistema María. Pabellones de Conveniencia.

Propietario de buques: Requisitos. Adquisición en el Exterior: Pasavante de Navegación. Pabellones de Conveniencia.

Armador: Evolución Histórica. Concepto. Coparticipación Naval. Limitación de responsabilidad del armador. Procedimiento Judicial.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**Unidad 5. Personal navegante. Capitán. Régimen laboral de la gente de mar. Practicaje.**

Personal navegante: Concepto y Evolución histórica. Régimen nacional e internacional vigente. El Reglamento de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante. Títulos y Empleos. Institutos de formación.

Capitán: Concepto. Funciones Públicas y Privadas. Derechos y Obligaciones.

Régimen laboral de la gente de mar. El contrato de ajustes en nuestra legislación. El decreto 1010/2004. Importancia de los Convenios Colectivos. Obligaciones de las partes y documentación. Medios de prueba en juicio.

Practicaje, pilotaje, baquía: Conceptos y Régimen jurídico. Régimen de practicaje obligatorio.

**Unidad 6. Espacios acuáticos. Régimen Jurídico Nacional e internacional.**

Los Espacios Marítimos Argentinos: En la Constitución Nacional y en el Código Civil. Las normas del Derecho Internacional Privado en la Ley de la Navegación. Los conflictos de Leyes y Competencia.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Tratado del Río de la Plata y su frente marítimo: Ley 20.645. Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná: Ley 24.385.

Los espacios marítimos en la Orden Internacional. Antecedentes Históricos. Convenio de Ginebra de 1958. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de Montego Bay 1982: introducción; Mar territorial y zona contigua: Límites, paso inocente, Normas aplicables a los buques mercantes, a los buques de guerra, a los buques de estado designados a los fines comerciales y no comerciales y no comerciales. Zona contigua. Estrechos utilizados para la navegación internacional: paso en tránsito y paso inocente. Estados Archipiélagos.

Zona económica exclusiva. Plataforma continental.

Alta mar: disposiciones generales, libertades del mar, condición jurídica de los buques y disposiciones sobre ellos, conservación y administración de los recursos vivos del mar.

Régimen de las islas. Mares cerrados y semi cerrados. Derechos de acceso al mar y desde el mar de los estados sin litoral y libertad de tránsito. Sistema de soluciones de controversia en el convenio de mar 1982: comisión de límites de la plataforma continental. Procedimientos obligatorios conducentes a decisiones obligatorias.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Conciliación. Tribunal internacional de derecho del mar.  
Arbitraje.

**Unidad 7: Protección y conservación del medio marino. Convenios internacionales legislación nacional.**

Protección de la flora y fauna marina en la conservación del mar de 1982. especies altamente migratorias.

Ley federal de pesca. Aplicación de la ley federal de pesca en la zona económica exclusiva contaminación del mar: concepto. Elementos y fuentes contaminantes. Daños al medio marino y terrestre.

Legislación nacional sobre protección al medio ambiente: constitución nacional: arts. 41 y 43. Leyes vigentes. Ley 22.190: régimen de prevención y vigilancia de la contaminación de las aguas u otros elementos del medio ambiente por agentes contaminantes provenientes de buques y artefactos navales reglamentación: títulos II y V III del régimen de la navegación marítima fluvial y lacustre.-

Protección contra la contaminación del mar de 1982: cooperación mundial y regional, asistencia, vigilancia y evaluación ambiental, reglas para prevenir y combatir la contaminación ambiental, casos especiales. Investigación científica.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Principales convenios internacionales para prevenir y combatir la contaminación de las aguas: convenio internacional para prevenir la contaminación de los buques – Londres 1973 – y protocolo de 1978. Convenio sobre prevención de la contaminación del mar por vertimiento de derechos y otras materias – Londres 1972 – convenio internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos – Londres 1990 – tendencia y régimen actual.

**Unidad 8: contratos: Locacion. Fletamento. Remolque.**

Teoría general de los contratos y vinculados con la explotación de buques. Controversias doctrinarias. Clasificaciones y fundamentos.

Locacion: concepto y clasificación, caracteres especiales, derechos y obligaciones de las partes.

Fletamento: concepto y clasificación. Fletamento total y parcial. Fletamento por tiempo y por viaje.

Póliza de fletamento. Flete. Estadía. Sobrestadía. Despach Money. Derecho y obligaciones de las partes. Resolución. Del cobro ejecutivo de fletes.

Remolque: concepto. Clasificación. Tipos de remolque. Derechos y obligaciones de las partes.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Normativa aplicable en la ley de la navegación y en el decreto 817/92.

**Unidad 9: Contrato de transporte por agua: de mercadería y personas. El transporte multimodal.**

Contrato de transporte: concepto. Contrato de transporte por agua: concepto y clasificación.

Contrato de transporte de personas: Concepto, derechos y obligaciones de las partes.

Documentación. Resolución. Contrato de transporte de equipaje: derecho y obligaciones de las partes. Documentación topes indemnizatorios.

Transporte de carga general. Concepto y prueba del contrato, sustitución del buque, tarifas y condiciones. Obligaciones y derechos de las partes. El contrato de transporte de mercadería en el régimen del convenio de Bruselas de 1924. en la ley de la navegación: conocimiento de embarque: concepto, funciones, clases, cláusulas, ordenes de entrega fraccionadas o delivery orders, inserción de reservas, cartas de garantías. De la acción ejecutiva para la entrega de la carga.

El transporte multimodal: concepto. Diferencia con el transporte combinado. Régimen previsto por el convenio de Ginebra de de 1980 y por la legislación nacional.-



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**Unidad 10: sistema de responsabilidad en la navegación por agua. Seguros.**

Sistema general de responsabilidad de la navegación por agua: Responsabilidad directa del propietario y armador del buque. Sistemas en la ley de la navegación y en la legislación comprada.

Responsabilidad indirecta de propietario y del armador. Diversos sistemas de limitación. Fundamentos.

Abandono del buque: jurisprudencia.

Responsabilidad en el contrato de pasaje: Disposiciones de la ley de la navegación. Convenios de Bruselas de 1961 y 1967 y de Atenas de 1974.-

Responsabilidad del transportador de cosa por agua: Conceptos y antecedentes históricos: convenio de Bruselas de 1924 y Protocolo de Bruselas DE 1968. Convenio de Hamburgo de 1978 (Reglas de Hamburgo): características y límite indemnizatorio. Comparación con la convención de Bruselas de 1924. Régimen jurídico en la ley de la navegación. Normativa aplicable y jurisprudencia.

Seguros marítimos: concepto de seguro. Partes. Objeto. Interés asegurable. Contrato. póliza.

Aplicación de la ley general de seguros. Disposiciones generales en la ley de la Navegación. Diversos intereses



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

asegurables: vinculados al buque, a los efectos y otros intereses asegurables previstos en la ley de la navegación. Otros seguros. Acciones que emergen del contrato de seguro. Acción por pago provisorio e inmediato de la indemnización. Abandono del buque: condiciones y efectos. Caducidad.

Prescripción.

**Unidad 11: Abordaje. Asistencia y salvamento, naufragio. Avería**

Abordaje en el derecho de la navegación concepto. Clasificación. Responsabilidad del capitán y del práctico. Perjuicios resarcibles y monto de la indemnización. Falta de contacto material. Prescripción.

Procedimiento en el juicio de Abordaje. Aplicación en el ámbito interno de las normas del derecho internacional: jurisdicción y competencia. Convenios y tratados internacionales.

Asistencia y salvamento. Concepto y diferencias. Salario. Procedimiento judicial. Derechos de la tripulación. Acción por cobro del salario de asistencia y salvamento. El convenio de Bruselas de 1910.

Naufragio, reflotamiento y hallazgo de cosas en los espacios acuáticos.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

Avería concepto y clasificación. Avería simple. Avería común o gruesa: concepto compromiso de avería gruesa. Liquidación. Elemento de contribución. Reglas de York Ambers. Problemas de interpretación.

**Unidad 12: Infracción al Ordenamiento Administrativo de la Navegación por agua.**

Infracción al ordenamiento administrativo de la navegación por agua. Autoridad de aplicación.

Intervención del tribunal administrativo de la navegación. Sumarios administrativos. Procedimientos.

Intervención judicial. Régimen sancionatorio.

Delitos e infracciones aduaneras. Contrabando. Tentativa de contrabando. Encubrimiento. Infracción fiscal. Régimen sancionatorio. Procedimiento y autoridad competente. Extinción de las acciones y pena.

**VI. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA.**

- GIMÉNEZ, Raúl Edgard: (2009) Ley de la navegación y normas, Buenos Aires, Editorial Rodamillans S.R.L.
- MONTIEL, Luis Beltrán: (1975) *Curso de Derecjo de la Navegación*, Buenos Aires, Editorial Astrea.



*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación  
"Madres de Plaza de Mayo"*

**ANEXO I**

**DERECHO DE LA NAVEGACIÓN Y ADUANERO**

**CATEGORÍA: FORMACIÓN DISCIPLINAR**

**CARGA HORARIA TOTAL: 48 HS**

**MATERIA: CUATRIMESTRAL**

**HORAS SEMANALES: 3 HS**

**HORAS CUATRIMESTRALES: 48 HS**

**HORAS TEÓRICAS: 48 HS**

**HORAS PRÁCTICAS: 0 HS**